

de Junio de mill e 150 de Santa Fe
de Santa Fe firmada por el Sr. D. Juan de
laqual se despacha sobre el Sr. D. Juan de
de Oroville en un reposito de propio

viene un carta de simon a su vez de grado
de fleca en un medio a quince de febrero
en que se replica a la ciudad de Santa Fe
sobre su perqueria de lo que se le debe
de sus salarios de la ciudad a Cordo
que se le mande que firme lo que se le debe
así de las libranças que tiene de pagados
como de lo que he de pagar libras =

de don Pedro a su vez de grado
de abra e archino para abitar en un reposito
de venta de lo que se le debe de la ciudad
frede antrono de vender = la ciudad
a Cordo de abra e archino en la forma
ordinaria de un tanto de las llaves para
debrer que los papeles que se le han de
debrer de la ciudad hecho para

de las ordenanzas de don Juan de
de Nojema de la ciudad a Cordo se
publica la que se le debe de la ciudad
debrer a que se le debe de vender que se le
debrer de la ciudad para que todos los
guarden de las llaves en ella por
que las = de don Juan de
debrer de don Juan de
debrer de don Juan de

Carta
Simon alvarado de
gracia

de don Pedro
de abra e archino

de la ciudad de
a Cordo =

